

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34

GALAPAGAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error material en el anuncio publicado el día 26 de diciembre de 2011, relativo al expediente de modificación de créditos número 80/11 del presupuesto municipal de 2011, se procede a su rectificación en la forma que se indica:

Donde dice:

PARTIDA DE BAJA

Área gasto	Capítulo	Denominación	Aumento (euros)
1	3	Urbanismo. Gastos financieros	29.469,00
Total baja de gastos			29.469,00

Debe decir:

PARTIDA DE BAJA

Área gasto	Capítulo	Denominación	Euros
1	2	Urbanismo. Gastos corrientes en bienes y servicios	29.469,00
Total baja de gastos			29.469,00

En Galapagar, a 30 de diciembre de 2011.—El primer teniente de alcalde, delegado de Economía y Hacienda, Fernando Arias Moral.

(03/1.616/12)